

VILLA GUILLERMINA SAS

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial – a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados: VILLA GUILLERMINA S.A.S. S/ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES – (Expte. Nº 355 – Año 2019); se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Accionistas: Mario Luis SPERANZA, nacido el 5 de Mayo de 1960, argentino, casado, empresario, DNI Nº 13.990.280, CUIT 20-13990280-8, Silvia Maria HERMOSO, nacida el 8 de Diciembre de 1955, argentina, casada, empresaria, DNI Nº 12.057.848, CUIT 27-12057848-6, y Javier Guillermo SPERANZA, nacido el 16 de Abril de 1981, argentino, soltero, empresario, DNI Nº 28.239.495, CUIT 20-28239495-3, todos con domicilio en calle Sarmiento Nº 256 de Reconquista (SF).

2. Fecha del Estatuto: 07/09/2019

3. Denominación Social: VILLA GUILLERMINA S.A.S.

4. Domicilio Social: RECONQUISTA (SF) - Sede Social: Habegger Nº 1.535 – Reconquista – Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de: A) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de papel y de productos derivados de la celulosa, como así también desarrollar actividades conexas; B) Representaciones y Mandatos: Podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con el objeto social; C) Industriales: Elaboración de productos derivados de la madera, pino y eucaliptus, para la fabricación de tableros de distintas densidades, como así también la fabricación de fibras celulósicas químicas o semi químicas derivadas de la madera, pino y eucaliptus; y la fabricación de los derivados de la celulosa (papel en sus distintas formas y usos); D) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles propios, sus alquileres, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles propios, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de lo previsto por el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550, de la ley de Entidades Financieras o que recurra al ahorro público, como también las actividades de corretaje inmobiliario previstas en los arts. 1 y 9 de la ley 13.154. En su caso y según la operatoria se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate; E) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de créditos y valores mobiliarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto.

6. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social es de Pesos : Ciento Veinte Mil (\$120.000) representado por 12.000 acciones de valor nominal \$10 cada una, con derecho a un voto por acción. La suscripción de las acciones se realiza de la siguiente forma: Mario Luis Speranza: 4.000 acciones, Silvia Maria Hermoso: 4.000 acciones, Javier Guillermo Speranza: 4.000 acciones.

8. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores Designados: I) TITULAR: Javier Guillermo SPERANZA, nacido el 16 de Abril de 1981, argentino, soltero, empresario, DNI N° 28.239.495, CUIT 20-28239495-3, con domicilio en calle Sarmiento N° 256 de Reconquista (SF) y II) SUPLENTE: Silvia Maria HERMOSO, nacida el 8 de Diciembre de 1955, argentina, casada, empresaria, DNI N° 12.057.848, CUIT 27-12057848-6, ambos domiciliados en calle Sarmiento N° 256 de Reconquista (SF)

9. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura.

10. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Secretaria: Dra. Mirian Graciela David. Reconquista, 31 de Octubre de 2019.

\$ 200 407342 Nov. 5

AGROPRODUCCIONES TORRESI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Septiembre de 2019, los socios Maximiliano Torresi, 37 años, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Sarmiento 193 de Cañada de Gómez, DNI 29.260.702, CUIT 20-29260702-5; Gonzalo Torresi, 32 años, soltero, argentino, productor agropecuario, domiciliado en 7 de Octubre 334 de Cañada de Gómez, DNI 32.839.8631 CUIT 20-32839863-0; y Matias Torresi, 33 años, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle 7 de Octubre 334 de Cañada de Gómez, DNI 32.231.537, CUIT 20-32231537-7; reunidos en sesión han resuelto:

1. Ampliar el objeto social, modificando el art. 4 del contrato constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades. Producción, acopio y transporte de cereales y oleaginosas. Servicios de siembra, fumigación, fertilización y cosecha. Producción de ganado bovino y porcino. Compraventa de insumos agroquímicos. Transporte de pasajeros. Transporte de cargas generales y peligrosas. Venta de gasoil, combustibles y lubricantes. Ventas por mayor y menor de neumáticos, artículos de ferretería, venta de repuestos para maquinarias agrícolas, automotores y camiones. Servicios de reparación y mecánica de tractores maquinarias agrícolas, camiones, camionetas y automóviles. Venta de hierros, aceros y perfilería;

2. Fijar la sede social en calle Garibaldi 846 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 407013 Nov. 5

ABA PROPIEDADES S.A.C.I.Y.F.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19550, se transcriben los siguientes datos:

1) Integrantes: Juan Martin Hilario Benitez Eliceche, argentino, nacido el 14/01/1948, casado, D.N.I: 5.078.013, CUIT: 20-06078013-8, de profesión Corredor Inmobiliario Matricula número 732 del Colegio de Corredores Inmobiliario de la ciudad de Rosario, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1058 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Viviana Monica Aldasoro argentina, nacida el 23/10/1950, casada, D.N.I 6.406.577, CUIT: 27-06406577-2 de profesión. Arquitecta domiciliado en calle 9 de julio 1058 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; nuevos accionistas, señor Juan Ignacio Benitez Eliceche argentino, nacido el 02/11/1986, soltero, D.N.I:32.779.635, CUIT 20-32779635-7 de profesión Abogado, domiciliado en Avda. Libertad 396 5to piso de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Rosario Benitez Eliceche, argentina, nacida el 07/09/1991, soltera, D.N.I:36.507.841, CUIT 27-36507841-1 de profesión Arquitecta domiciliada en Avda. Libertad 396 5to piso de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe;

2) Fecha del Instrumento: 19 de Septiembre de 2019, aprobado por Inspección Personas Jurídicas Resolución N° 1 104 de fecha 20 de Agosto de 2019.

3) Denominación Social: ABA PROPIEDADES S.A.C.I.Y.F.

4) Domicilio Legal de la Sociedad: 3 de Febrero 956 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Construcciones de obras de arquitectura, de ingeniería e industriales, privadas y públicas, ubicadas en el país o en el extranjero sobre inmuebles propios o de terceros,

b) Compra venta, permuta de Inmuebles, propios o de terceros, contruidos o a construirse.

c) Administración de propiedades,

d) Formación de consorcios para negocios inmobiliarios, administrador de Fideicomisos Inmobiliarios,

e) Urbanizaciones, loteos, clubes de campo,

f) Locación de inmuebles propios o de terceros, explotación de playas de estacionamiento,

g) Explotación agropecuaria

h) La administración de propiedades y/o consorcios bajo el régimen de la propiedad horizontal.

i) Financiar en cuotas las ventas de inmuebles propios y de los que recibiera de terceros para su venta, con el objeto de que su producido- en este último caso - se afecte como parte de pago, al saldo adeudado a esta firma por una operación inmobiliaria propia.

6) Capital Social: asciende a la suma de Setecientos Mil pesos en efectivo.

7) Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Presidente al Señor Juan Martin Hilario Benitez Eliceche argentino, nacido el 14/10/1948, casado, D.N.I: 6.078.013 cuit; 20-06078013-8, de profesión Corredor Inmobiliario Matricula número 732 del Colegio de Corredores Inmobiliario de la ciudad de Rosario, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1058 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Director suplente, Juan Ignacio Benitez Eliceche argentino, nacido el 02/11/1986 soltero, D.N.I:32.779.635, CUIT 20-32779635-7 de profesión Abogado, domiciliado en Avda. Libertad 396 5to piso de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

8) Organización de la representación legal: Los Directores en su primera reunión o sesión y en los casos de que el número de Directores fuere más de uno; deben designar a un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de todos sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales.

\$ 121 407038 Nov. 5

AGUILA ENTRETENIMIENTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la modificación del contrato social que se detalla a continuación. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 27 de septiembre de 2019. Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en el término de quince (10) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el día 15 de octubre de 2024 Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), divididos en cuatrocientas mil (400.000) cuotas de pesos uno (\$1) cada una de ellas; suscribe Roberto Esteban Peiti, la cantidad de trescientos veinte mil (320.000) cuotas sociales, valor nominal pesos uno (\$1), es decir, la suma de pesos trescientos veinte mil (\$320.000) y la señorita Betiana Ramello, la cantidad de ochenta mil (80.000) cuotas sociales, valor nominal pesos uno (\$1), es decir, la suma de pesos ochenta mil (\$80.000), Las sumas mencionadas se integran de la siguiente manera: los doscientos mil pesos (\$200.000) correspondientes al capital inicial fueron integrados oportunamente por los socios y los doscientos mil pesos (\$200.000) restantes, se integran por medio de una capitalización de resultados no asignado obrantes en Balance cerrado el 31/10/2018. Sede Social:, en la calle Marcos Paz 4727 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Rosario, 24 de octubre de 2019.

\$ 60 406873 Nov. 5

BESHOES S.A.S.

ESTATUTO

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19550, se transcriben los siguientes datos:

1) Datos de los Socios: Matias Blanco, argentino, nacido el 05/08/81, soltero, D.N.I: 28.964.608, CUIT 20-28964608-7, de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y Rodrigo Blanco, argentino, nacido el 17/07/76, soltero, D.N.I: 25.324.379, CUIT 20-25324379-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de octubre de 2019.

3) Razón Social: BESHoes S.A.S.

4) Domicilio: MR. ROSS 925, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) la comercialización de calzados e indumentaria deportiva y de moda, y accesorios, propios y de terceros, en comisión o consignación, a través de un portal de Internet de propiedad exclusiva; B) servicios de comercialización de tiempos y espacios publicitarios; C) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; D) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas.

6) Plazo de Duración: 20 años.

7) Capital Social: Se fija en la suma de treinta y cuatro mil (\$ 34.000) representado por treinta y cuatro (34) acciones de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una.

8) Organización de la Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. El Directorio está compuesto por: Director titular Presidente: matias Blanco, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, nacido el 05/08/81, D.N.I: 28.964.608, CUIT 20-28964608-7 y Suplente: Rodrigo Blanco, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, nacido el 17/07/76, D.N.I 25.324.379, CUIT 20-25324379-2.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 78 407003 Nov. 5

BIOMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BIOMA S.A. s/Designación de Autoridades, Expendiente 1880, Folio, Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa fe, se hace saber que la sociedad BIOMA S.A. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12 de Abril de 2019 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio n° 48 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Alicia Esther Botturi Arieu, argentina, de apellido materno Arieu, nacida el 29 de septiembre de 1965 de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Arenales 832 4to. piso, Depto. B de la Ciudad de Buenos Aires, DNI 17.688.840; CUIT n° 27-17688840-2. Mandato: hasta el 31/12/2021.

Director Suplente: Marcelo Jorge Merello, argentino, de apellido materno Podesta, nacido el 3 de junio de 1961, de estado civil casado, de profesión Médico, domiciliado en calle Arenales 832 4to. piso, Depto. B de la Ciudad de Buenos Aires, DNI 14.751.357, CUIT n° 20-14751357-8. Mandato hasta el 31/12/2021. Santa Fe, 25 de octubre 2019.

\$ 45 406957 Nov. 5

CONDESA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa lo siguiente:

1- Por acta de directorio del 01 de junio de 2018, se dispone el cambio de sede social a calle Madres Plaza de Mayo N° 2820, Piso 10°, Dpto. 03, de la ciudad de Rosario.

2- Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Acta N° 29 del 15/12/2017, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular:

Presidente: Gregorio Kaplan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.001.110, nacido el 27 de marzo de 1933, viudo, de profesión empresario, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2810, Piso 10° C, de la ciudad de Rosario, CUIT N° 23-06001110-9.

Director suplente: Carlos Eduardo Kaplan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.313.586, nacido el 05 de noviembre de 1956, divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Moreno N° 439, Piso 10° C, de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-13313586-4.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social.

FENICIA.COM S.A.S.

ESTATUTO

I- En Roldan a los 10 días del mes de Octubre, del año 2019 el señor Hanna Gabriel Carlos D.N.I. 21.885.235 ha resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

Artículo 1: La sociedad se denomina FENICIA.COM S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Roldan Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, asesoramiento comercial, actividades de créditos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital

Artículo 4: El capital social es de cuarenta mil pesos, representado por cuatrocientas acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital pueda ser aumentado por decisión de los socios conforme art. 44 Ley 27 349.

Artículo 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción preferida puede emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo 6: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

Artículo 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo 8: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550.

Administración y representación

Artículo 9: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una persona

humana, socio o no, cuyo numero se indicara a tiempo de su designacion. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere prural, los administradores la administraran y representaran en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus remplazantes.

Artículo 10: Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus intervinientes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Órgano de gobierno

Artículo 11: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social por videoconferencia o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que reformen al presente, salvo lo previsto por el artículo 44 ley 27.349, se adoptaran por mayoría absoluta de capital, en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son validas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Fiscalización

Artículo 12: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Ejercicio social:

Artículo 13: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El Órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

Artículo 14: Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración de los administradores. c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de la reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

FIQUIM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: FIQUIM S.A. s/Designacion de autoridades (expte. Nro. 2240, folio, año 2019), en trámite ante el registro público, se efectúa la siguiente publicación: en asamblea general extraordinaria nro 33, de fecha 20 de septiembre de 2019, se procedió a la designación y distribución de cargos de los directores designados, quedando el directorio.

Constituido de la siguiente manera:

Presidente: Maria Guadalupe Gasparri, apellido materno Soldi, argentina, nacida el 29 de Marzo de 1959, C.U.I.T.: 27-13255500-7, D.N.I. 13.255.500, ingeniera química, Soltera, domiciliada en calle av. General paz 5471 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Vice presidente: Verónica Susana Mandil, apellido materno Brodsky, argentina, nacida el 25 de julio de 1969, C.U.I.L.: 27-20979742-4, D.N.I. 20.979.742, comerciante, soltera, domiciliada en calle Ruperto Godoy 1721 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director: Heidi Ingrid Poloha, apellido materno Schramm, argentina, nacida el 25 de agosto de 1977, C.U.I.L.: 27-26072859-3, D.N.I. 26.072.859, comerciante, soltera, domiciliada en calle Avenida Lopez y Planes 4017 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Enrique Mandil, apellido materno Brodsky, argentino, nacido el 17 de agosto de 1966, C.U.I.L.: 20-18006838-5, D.N.I. 18.006.838, empleado público, casado, domiciliado en calle Donovan 374, de la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos.

Santa Fe, 23 de octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

FUND CLUB S.A.S.

ESTATUTO

1- Socios: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/3/85, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado en primeras nupcias con Estefania Sued, y domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Patricio Rosental, argentino, casado en primeras nupcias con Florencia Azar, nacido el 28/02/89, estudiante, D.N.I. 34.420.314, CUIT 20-34420314-9

y domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Ludmila Rosental, argentina, casada en primeras nupcias con Jonatan Kier Joffe, nacida el 22/06/82, D.N.I. 29.311.906, CUIT 27-2931 1906-1, de profesión estudiante y domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Federico Grimblat, argentino, D.N.I.: 28.772.094, CUIT: 20-28772094-8, nacido el 14/02/1981, casado, Lic. Comercialización, con domicilio en Jujuy 2533, Rosario, Santa Fe; Nicolas Susco, argentino, D.N.I.: 30.073.960, CUIT: 20-30073960-2, nacido el 04/02/1983, casado, Diseñador Gráfico, con domicilio en Montevideo 1977 de Rosario, Santa Fe; Patricio Lisandro Romero, argentino, D.N.I.: 29.001.075, CUIT: 20-29001075-7, nacido el 26-8-1981, soltero, empresario, con domicilio en Av. Carballo 230 edificio nueve piso 2° "F" de Rosario, Santa fe y Martin Eduardo Stauffer, argentino, D.N.I.: 24.677.942, CUIT 20-24677942-3, nacido el 19/08/75, casado, Lic. Adnt de Empresas, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9042 Country Aldea Tennis, Rosario, Santa Fe, Santa Fe Fecha instrumento constitutivo: 31-07-2019 3- Denominación: FUND CLUB S.A.S. 4- Domicilio: Córdoba 1437 piso 5To of. "02", Rosario. 5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: (a) Alquiler de espacios exclusivos o compartidos para el desarrollo de tareas profesionales o empresariales; (b) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (c) Inversora; (d) prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7-Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por doscientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un pesos (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Lisandro José Rosental suscribe quince mil (15.000) acciones; Patricio Rosental suscribe quince mil (15.000) acciones; Ludmila Rosental suscribe quince mil (15.000) acciones. Federico Grimblat suscribe quince mil (15.000) acciones. Nicolas Susco suscribe cuarenta mil (40.000) acciones. Patricio Lisandro Romero suscribe cuarenta mil (40.000) acciones. Martin Eduardo Stauffer suscribe sesenta mil (60.000) acciones. Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de órgano de fiscalización, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el directorio: Director Titular y Presidente: Martín Eduardo Stauffer, Director Titular y Vicepresidente: Lisandro José Rosental, Director Titular: Nicolas Susco, Director Suplente: Federico Grimblat. La totalidad de los directores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 407010 Nov. 5

GEN ARGENTINO S.A.S.

ESTATUTO

En los autos GEN ARGENTINO S.A.S. s/Constitucion de sociedad (Expediente N° 4200/19) que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 15/07/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada GEN ARGENTINO S.A.S., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 27.349, los siguientes: el señor Antonio Elvio Tedesco, DNI 20.298.063, nacido el 23 de septiembre de 1968, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 2112 de la ciudad de Rosario; el señor Esteban Lucas Coll, DNI 27.885.965, nacido el 9 de febrero de 1980, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Suipacha 4867 de la ciudad de Rosario; el señor Leonardo Adrian Lanza, DNI 26.547.049, nacido el 25 de marzo de 1978, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Súipacha 4905 de la ciudad de Rosario; y el señor Jorge Fabian Zambito, DNI 20.745.575, nacido el 16 de junio de 1969, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colon 2165 de la ciudad de Rosario.

2) Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Primero de Mayo n° 3358, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación de actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines así como la enseñanza de los mismos; alquiler de canchas de tenis, paddle, fútbol 5 y anexos. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. La organización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, mobiliario, publicidad, membresías, programas de fidelización, venta de souvenirs y merchandaising, franchising y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento de que se trate.

5) Capital Social: El capital social se establece en la suma de 30.000 pesos (\$30.000) dividido en 30000 acciones iguales de un (1) peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Jorge Fabian Zambito, 10000 acciones ordinarias; Antonio Elvio Tedesco, 10000 acciones ordinarias; Esteban Lucas Coll, 5000 acciones ordinarias; y Leonardo Adrian Lanza, 5000 acciones ordinarias.

6) Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del. Sr. Jorge Fabian Zambito, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de representante.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 28 de octubre de 2019.

\$ 135 406935 Nov. 5

HAIMET S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: HAIMET S.A.

Domicilio: San Lorenzo N° 1055 de la ciudad de Santa Fe.

Socios: Zamboni Enzo Francisco, DNI 10.066.232 Argentino nacido el 21 de Abril de 1952 divorciado de profesión Ingeniero Químico, Kreczmann Braulio Sebastián DNI 31.257.562 Argentino nacido el 2 de Octubre de 1984, casado de profesión Ingeniero Químico; Libia Matías Nicolás DNI 30.961.943, Argentino nacido el 28 de Agosto 1984, soltero de profesión Ingeniero Químico y Perez Cristian Emanuel DNI 35.138.759, Argentino nacido el 9 de Junio de 1990, soltero de profesión Licenciado en bacteriología.

Objeto: Tiene por objeto, las actividades y servicios relacionados directa e indirectamente con el desarrollo y comercialización de tecnologías con aplicación en la industria de las biorefinerías para la obtención de bioenergías y bioproductos, la producción y comercialización de aditivos sólidos o líquidos para refinerías y la prestación de servicios de consultoría energética, técnica, científica y viabilidad económica, como así también la realización de análisis químicos, biológicos, y toda apoyatura tecnológica y formativa que requiera esta industria. La Dirección Técnica estará a cargo del Ingeniero Químico o Licenciado en Bacteriología el cual será designado por el Directorio y durara en el cargo por tiempo indefinido hasta su renuncia o remoción por el órgano que los designo, serán propios los honorarios que se devenguen por su función específica.

Dirección Técnica: Ingeniero Químico Kreczmann Braulio Sebastián DNI 31.257.562.

Duración: cincuenta (50) años desde la inscripción en el Registro Público.

Capital: Pesos cien mil (\$ 100.000,00) suscrito de la siguiente manera: Zamboni Enzo Francisco 30.000 acciones de Valor nominal \$ 1 y un voto por acción, Kreczmann Braulio Sebastián 25.000 acciones de Valor nominal \$1 y un voto por acción, Libia Matías Nicolás 25.000 acciones de Valor nominal \$1 y un voto por acción; Perez Cristian Emanuel 20.000 acciones de Valor nominal \$1 y un voto por acción.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicio/s y podrán ser reelegidos. Presidente: Zamboni, Enzo Francisco DNI 10.066.232, VicePresidente: Kreczmann, Braulio Sebastián DNI 31.257.562, Director titular: Libia, Matías Nicolás DNI 30.961.9431 Director Suplente: Pérez, Cristian Emanuel DNI 35.138.759.

Fiscalización: La fiscalización de la lociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autos Haimet S.A. s/Constitución de sociedad (Expte. Nº 2223, año 2019). Santa Fe, 29 de octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 110 406898 Nov. 5

LOGISTIC BOX SOLUTION S.A.S.

ESTATUTO

1- Socios: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/3/85, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado en primeras nupcias con Estefania Sued, y domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Patricio Rosental, argentino, casado en primeras nupcias con Florencia Azar, nacido el 28/02/89, estudiante, D.N.I. 34.420.314, CUIT 20-34420314-9 y domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Ludmila Rosental, argentina, casada en primeras nupcias con Jonatan Kier Joffe, nacida el 22/06/82, D.N.I. 29.311.906, CUIT 27-29311906-1, de profesión estudiante y domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Marco Nicolas Cocchiarella, argentino, casado, D.N.I. 28.566.782, CUIT: 20-28.566.782-9, nacido el 26/01/1981, Ingeniero Electrónico, con domicilio en Av del Huerto 1325 8B, Rosario, Santa Fe, Renato Pablo Poloni, argentino, casado, D.N.I. 21 .528.893, CUIT 20-21.528.893-6, nacido el 28/07/1970, empresario, con domicilio en Bv. Oroño 679 - 5, Rosario, Santa Fe; Carolina Liliana Storniolo, argentina, divorciada, D.N.I. 25.750.358, CUIT: 27-25.750.358-0, nacida el 23/11/1976, Contador Público, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104, de Funes, Santa Fe; Emiliano Díaz, argentino, divorciado, D.N.I. 22.535.004, CUIT: 20-22535004-4, nacido el 28/10/1971, Abogado, con domicilio en Paraguay 726, P. 6º, 2 de Rosario, Santa Fe y Sebastian Dario Azerrad, argentino, casado, D.N.I. nº 25.171.111, C.U.I.T 23-251711111-9, abogado, nacido el 02/03/1976, con domicilio en calle Balcarce 808 piso 3 A de la ciudad de Rosario, Santa Fe Fecha instrumento constitutivo: 31-07-2019 3- Denominación: LOGISTIC BOX SOLUTION S.A.S. 4- Domicilio: Córdoba 1437 piso 5To of. 02. Rosario. 5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) transporte de cargas de todo tipo, a granel o no, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, conforme a las condiciones generales de contratación que se fijen en los pliegos correspondientes; (b) servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; distribución de productos por cuenta y orden propia o de terceros, por medios propios y/o de terceros; (c) exportación e importación de elementos complementarios para el giro del negocio; (d) Inversora; (f) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (g) prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por doscientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un pesos (\$1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Lisandro José Rosental suscribe veinte mil (20.000) acciones; Patricio Rosental suscribe veinte mil (20.000) acciones; Ludmila Rosental suscribe veinte mil (20.000) acciones. Marco Nicolas Cocchiarella suscribe sesenta mil (60.000) acciones. Renato Pablo Polono suscribe cuarenta mil (40.000) acciones. Carolina Liliana Storniolo suscribe treinta mil (30.000) acciones. Emliano Diaz suscribe cinco mil (5.000) acciones. Sebastian Dario Azerrad suscribe cinco mil (5.000) acciones. Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de órgano de fiscalización, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el directorio: Director titular y Presidente: Renato Pablo Poloni Director Titular y Vicepresidente: Marco Nicolas Cocchiarella, Director Titular: Lisandro Jose Rosental, Director Suplente: Carolina Liliana Stomiolo. La totalidad de los directores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados .y constituyen domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 160 407008 Nov. 5

LAS MARGARITAS S.R.L.

PRÓRROGA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de octubre de 2.019, se reúnen los señores Hector Alberto Giordano, argentino, D.N.I. n° 13.255.628, CUIT 20-13255628-9, nacido el 11/04/1959, de profesión Dr. En Letras, casado en segundas nupcias con la señora Judith Gabriela Podlubne, con domicilio en calle Viamonte 13585 Rosario; Susana Raquel Giordano, argentina, D.N.I. N° 11.447.581, CUIT 27-11447581-0, nacida el 09/10/1954, de profesión ama de casa, divorciada de sus primeras nupcias del señor Aldo De Dominicis, según sentencia 72 del 18 de octubre de 1990, del Tribunal Colegiado n°3 de Rosario, con domicilio en calle Bv. Oroño 319, piso 30, dpto. B, Rosario y Martha Alicia Giordano, argentina, D.N.I. n° 12.720.479, CUIT 27-12720479-4, nacida el 19/02/1957, de profesión profesora, divorciada de sus primeras nupcias del señor Juan Spadaro, según Resolución n° 17 del 17 de febrero de 1997 del Tribunal Colegiado de Familia n°4 de Rosario, con domicilio en calle Bv. Oroño 1490, piso 4°, Rosario, todos ellos únicos integrantes de LAS MARGARITAS S.R.L. y Jorge Raúl Soroeta, DNI 6.075.802, en su calidad de Gerente, cuyo contrato social vencerá el 04 de noviembre de 2019, acuerdan proceder a prorrogar la duración de la Sociedad antes mencionada, que originariamente se encontraba inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Contratos, Tomo 155, Folio 18047, N°1399 de fecha 08/09/2004, su modificación inscripta en Contratos, Tomo 161, Folio 1916, N° 137 de

fecha 27/01/2010 y su última inscripción en Contratos, Tomo 165, Folio 33491, N° 2130 de fecha 19/12/2014. A tal fin convienen de total y común acuerdo la redacción de la cláusula primera del contrato social de LAS MARGARITAS S.R.L.

Duración: Se prorrogará por 5 (cinco) años la vigencia de la sociedad, fijándose así el término de duración en 5 (cinco) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Se ratifican todas y cada una de las restantes cláusulas del Contrato Social original que no se modifican por la presente.

\$ 110 406730 Nov. 5

M.E.A. S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la constitución de MEA SRL, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Stampfli Edwin Eduardo, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro. 28.393.757, CUIT/CUIL 20-28393757-8, nacido el día 04 de mayo de 1981, de estado civil soltero, domiciliado en calle Las Heras N° 420 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Devalle Elena Lucia de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 5.207.563, CUIT/CUIL 27-05207563-2, nacida el día 10 de septiembre de 1946, soltera, de profesión jubilada, domiciliada en calle Boulevard 25 de Mayo 344, de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de octubre de 2019.

3) Denominación social: M.E.A. S.R.L.

4) Domicilio y sede social: calle Las Heras Nro. 420 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia al transporte y logística de carga y/o productos en general.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: : El capital se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr Edwin Eduardo Stampfli suscribe 12.500 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) sobre el mismo, que integra el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años y la Sra. Devalle Elena Lucia suscribe 12.500 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) sobre

el mismo, que integra el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años.

8) Administración y representación de la sociedad: a cargo del Sr. Stampfli Edwin Eduardo, quién tendrá facultades para comprometerla, durante el plazo de duración de la sociedad. Podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 65 406841 Nov. 5

NESTOR TRIVISONNO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace constar que se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del presente edicto con motivo de la modificación de la cláusula cuarta del contrato social de NESTOR TRIVISONNO S.R.L. la cual queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: Duracion: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 28 de junio de 2029. Todo lo expuesto con motivo de lo resuelto por los socios en la reunión del 6 de junio de 2019, lo cual fuera ratificado por Valentina Andrea Trivisonno, D.N.I. 26.445.786, en su condición de administradora provisoria de los bienes de la sucesión de la socia fallecida María Estela Luisa Navarro (D.N.I. 4.531.500), designada en los autos NAVARRO MARIA ESTELA LUISA s/Nombramiento de administrador CUIJ n°21-02917688-1 que obra por cuerda a los autos NAVARRO, MARIA ESTELA LUISA s/Sucesorio - CUIJ 21-02917284-3, ambos de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil de Comercial de la 1ra. Nominación de ésta ciudad. Rosario, Provincia de Santa Fe, 29 de octubre de 2019. Dr. Iván Gustavo Del Greco, Abogado.

\$ 55 406848 Nov. 5

NUEVO PUERTO DE SANTA FE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados NUEVO PUERTO DE SANTA FE S.A. s/Cambio de domicilio (CUIJ 21-05201718-9) se publican los edictos de cambio de domicilio de la sociedad, ordenada con fecha 21 de octubre de 2019.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, a los 05 días del mes de septiembre de 2016, se reúnen los miembros del Directorio de la sociedad NUEVO PUERTO DE SANTA FE S.A. y el Representante de la Comisión Fiscalizadora, bajo la presidencia del Sr. Fernando Adrián Elsztain, con el objeto de acordar:

a) Cambiar el domicilio de la Sociedad, el que pasará a ubicarse en Dique I, Puerto de Santa Fe, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 24 de octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 406890 Nov. 5

SYGNUS S.A.S.

ESTATUTO

1) Accionistas fundadores: Granja Soles SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos, al T°159 F°16756 N°1367, el 07/08/2008; y modificatorias al T°160 F° 7317 N°544, el 03/04/2009; al T°160 F°17067 N°1303, el 05/08/2009; al T°162 F°20780 N°1375, el 15/08/2011; al T°163 F°17771 N°1124, el 13/07/2012; al T°165 F°25828 N°1636, el 10/10/2014; al T°165 F°33214 N°2114, el 18/12/2014; al T°166 F°3233 N°207, el 19/02/2015 y al T°168 F°37802 N°2239 el 22/11/2017; y CeDyN SRL, inscripta en contratos, al T°167 N°34494 F°2083, el 02/12/2016; Acta de constitución del 10 de septiembre de 2019,

2) Denominación: SYGNUS S.A.S.

3) Domicilio: Urquiza 1882 PB - Rosario - Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a:

5) 1º) A) La prestación de servicios médicos profesionales y/o educativo-terapéuticos y/o psico-terapéuticos orientados a la salud humana, en el formato de clínica médica; 8) La investigación y desarrollo de tecnologías informáticas, innovación y software relacionadas a la investigación médica y a la operatoria administrativa y comercial de clínica médica; C) La investigación, desarrollo, producción, comercialización y distribución de alimentos, bebidas, sus derivados y/o complementos, en relación al ítem 1º A). 2º) La inversión y/o capitalización en empresas o negocios relacionadas a las actividades detalladas en el punto primero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años

7) Capital social: \$ 200.000.

8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y un administrador suplente, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán de forma conjunta, de a dos indistintamente. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración a: Administradores Titulares: Juan Manuel Bagli, DNI.28.821.723 - CUIT.20-28821723-9; Lucas Rista, DNI 23.738.983 - CUIT.20-23738983-3; Valeria Inés Rojas, DNI.24.898.108 - CUIT 27-24898108-9 y Susana Elizabeth Martínez, DNI.14.081.807 - CUIT 27-14081807-6. Administrador Suplente: Rubén Darío Acosta, DNI. 17.098.702 - CUIT 20-17098702-1.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 60 407016 Nov. 5

STOCKBROKERS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que la sociedad STOCKBROKERS S.A., inscrita en dicho registro en Estatutos, al Tomo 87, Folio 9281, Nro. 477 y posteriores reformas, por resolución unánime del Directorio en fecha 27 de junio de 2019, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social de la sociedad, lo cual fue asentado bajo Acta N° 89 en el Libro de Actas del Directorio, transcribiéndose la misma a continuación en su parte pertinente del orden del día, a saber: Cambio de dirección de la sede de la sociedad: y dice: Que por razones operativas de la sociedad y habiéndose concluido la remodelación del inmueble, se ha considerado conveniente cambiar la dirección de la sede de la sociedad a la calle Santa Fe N° 1381 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Que asimismo, resulta necesario efectuar las comunicaciones pertinentes y en cuanto al trámite de inscripción ante la Inspección de Personas Jurídicas y/o Registro Público de Comercio propone que se designe al Dr. Rodolfo H. Minni, facultándolo para que suscriba toda la documentación necesaria y realice cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el cumplimiento de su cometido. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad todo lo mocionado precedentemente. No habiendo otros temas que tratar se da por terminado el acto, siendo las 9,30 horas. Firmado: Gustavo Claudio D - Presidente. Autos: Stockbrokers S.A. s/ Cambio de Sede Social a Santa Fe 1381 Rosario" Expte. N° 4285/19, Legajo N° 2006477 del Registro Público de Comercio de Rosario.

Rosario, 29 de octubre de 2019.

\$ 60 407014 Nov. 5

**SINEF SERVICIOS DE
NEFROLOALIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición de la administración de SINEF Servicios de Nefrología Sociedad Por Acciones Simplificada, C.U.I.T. N° 30-71620859-8 designada por asamblea de fecha 21 de Octubre de 2019:

Administradores Titulares: Marcelo Adolfo Farias, argentino, titular del D.N.I. N° 11.750.770, C.U.I.T. N° 20-11750770-0, casado en segundas nupcias con Virginia Graciela Juri, nacido el 11/01/1955, con domicilio en la calle Av. Fuerza Aérea N° 2350 de la ciudad de Funes, de profesión médico.

Mariano Rafael Farias, argentino, titular del D.N.I. N° 31.681.900, C.U.I.T. N° 20-31681900-2, soltero, nacido el 12/05/1985, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 3250 Piso 5 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, de profesión médico.

Administrador Suplente: Federico Adolfo Farias, argentino, titular del D.N.I. N° 25.328.263, C.U.I.T. N° 20-25328263-1, estado civil casado en primeras nupcias con Sofía Contribunale, nacido el 13/08/1976, domiciliado en la calle Juan Manuel de Rosas N° 1024 Piso 11 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

\$ 45 406900 Nov. 5

AGRO TABORRA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la constitución social de AGRO TABORRA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

Capital Social: El Capital se fija en la suma de \$ 1.000.000,00(pesos un millón), dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alcides Carlos Taborra 80.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) sobre el mismo; Mirta Estela Carlini 10.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 100.000 (pesos cien mil) sobre el mismo; y Marisa Mirta Taborra 10.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 100.000 (pesos cien mil) sobre el mismo.

\$ 45 407157 Nov. 5

A.T.F. S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El día 09 de octubre de 2019 en la sede social de A.T.F. SRL, cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección contratos al Tomo 168, folio 31447, N° 1878 de fecha 05/10/2017 y su modificación al tomo 169, folio 7734, N° 1788 de fecha 11/10/2018 se resolvió por unanimidad la modificación del art. sexto del contrato social. Ante la renuncia del socio Aizpeolea Hugo Javier como socio gerente se designa como socios gerentes al Sr. Turrubiano Hernán Leonel y a la Sra. Freitas Daiana Soledad quienes usarán su propias firmas con el aditamento de socio gerente precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta.

\$ 45 407197 Nov. 5

ANGELOME S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la sociedad denominada ANGELOME S.R.L como consecuencia de la cesión de cuotas realizadas por el señor Gustavo Edgar Angelomé al señor Guillermo Angelomé, y de la reunión de socios celebrada en fecha 24/06/2019, se han resuelto modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social, Clausula primera: La sociedad girará bajo la denominación de ANGELOME Sociedad de Responsabilidad Limitada y fijará su domicilio legal y real en la ciudad de Funes, el cuál podrá ser modificado en cualquier momento, como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.

Segunda: Duracion: La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Cuarta: Capital: Asciende a la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) el que se encuentra dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripto por los socios como sigue: Carolina Palmira Angelomé ocho mil (8.000) cuotas sociales de \$ 10 (diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 80.000 (pesos ochenta mil); el Sr. Marcelo Juan Angelomé, ocho mil (8.000) cuotas sociales de \$ 10 (diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 80.000 (pesos ochenta mil); Nelson Eduardo Angelomé, ocho mil (8.000) cuotas sociales de \$ 10 (diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 80.000 (pesos ochenta mil); Ileana Navarro, ocho mil (8.000) cuotas sociales de \$ 10 (diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 80.000 (pesos ochenta mil); y Guillermo Angelome, ocho mil (8.000) cuotas sociales de \$ 10 (diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 80.000 (pesos ochenta mil). El capital se encuentra completamente integrado, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 149 y concordantes de la Ley General de Sociedades, 19550.

Se ha designado nuevo Gerente a Guillermo Angelome, argentino, apellido materno Wirth, de profesión Licenciado en Administración, casado en primeras nupcias con Mónica Alejandra Papaleo, con fecha de nacimiento el 9/11/1972, titular del D.N.I. N° 23.004.740, con domicilio real en calle Santa Fe N° 1334 de la ciudad de Funes; C.U.I.T. Nro. 20-23004740-6; quien constituye domicilio a los efectos legales en la sede de la sociedad.

Asimismo los socios por unanimidad modificaron la sede social a calle Santa Fe 1334 de la localidad de Funes. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 81 407199 Nov. 5

ANSALDI E IMPERIALE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Resolución de 15 de Octubre de 2019, mediante la cual hace saber el Directorio de Ansaldi e Imperiale S.A., con domicilio en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, elegido en Asamblea General Ordinaria N° 53, de fecha 03 de Noviembre de 2018, libro de actas N° 1 Folios 34 y 35; llamado a Asamblea General Ordinaria, libro de Actas de Directorio N° 1, Folio 46 y 47, Acta N° 272 y Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 1 Folio 24 y que su mandato durará 3 (tres) ejercicios, a saber: Presidente: Martha Catalina Ansaldi, DNI N° 4.632.272, CUIT 27-04632272-5, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de mayo de 1943, domiciliada en calle Almafuerte N° 637 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Vicepresidente: Gastón Rosendo Gaydou, DNI N° 22.483.507, CUIT 20-22483507-9, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de diciembre de 1971, domiciliado en calle Almafuerte N° 637 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero agrónomo. Primer Director titular: Pablo Manuel Ansaldi, DNI N° 22.206.592, CUIT 20-22206592-6, de nacionalidad argentino, nacida el 23 de octubre de 1971, domiciliado en calle Pueyrredon N° 726 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario. Segundo Director titular: Leonardo Rafael Ansaldi, DNI N° 28.082.239, CUIT 20-28082239-7, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de mayo de 1980, domiciliado en calle Sarmiento N° 73 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado. Primer Director suplente: Laura Ansaldi, DNI N° 23.356.638, CUIT 27-23356638-7, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de octubre de 1971, domiciliada en calle 9 de Julio N° 445 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión docente. Segundo Director suplente: Carla Estefanía Gaydou, DNI N° 24.533.598, CUIT 27-24533598-4, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de marzo de 1974, domiciliado en calle Almafuerte N° 625 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión empleada. Sindico titular: Rafael Gaydou, DNI 20.362.073, CUIT 20-20362073-0, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de junio de 1969, domiciliado en calle Chacabuco N° 290 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público. Sindico suplente Gerardo Ezequiel Zugasti, DNI 30.966.089, CUIT N° 20-30966089-8, nacido el 29 de mayo de 1984, domiciliado en calle Chile N° 943 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

\$ 89,55 406975 Nov. 5

CAMPOMÁS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 28 de octubre de 2019, se ha designado la composición del nuevo Directorio de la Sociedad, quedando integrado como sigue: Directores titulares: Presidente: José Andrés Calcaterra, DNI: 10.140.599, Vicepresidente: Adriana Rosana Goñi DNI 14.260.795; Directores suplentes: José Román Calcaterra. DNI 30.349.289 y Marta María Molina, DNI 14.260.842. Los mismos cumplirán sus funciones por el término de tres ejercicios comerciales y fijan el domicilio especial del art. 256 en Ruta Nacional N°33 Km 740, Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 407001 Nov. 5

CENTRO BIO CLUB PARA LA TERCERA EDAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 22/10/2019, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta N° 10 de fecha 28/08/2019, se dispuso la reforma del objeto social y aumento del capital social de CENTRO BIO CLUB PARA LA TERCERA EDAD S.R.L., Capitulo II Objeto y Capital, Cuarta Objeto: La empresa tiene por objeto realizar y prestar servicios, por cuenta propia o de terceros, como centro de alojamiento y de convivencia, ya sea de forma permanente o temporal, destinada al adulto mayor; con una función integral, desde una perspectiva asistencial, rehabilitadora o de promoción de la salud. La prestación de este servicio toma las diferentes modalidades de: Centro de día, holepam, casa asistida y/o cualquier otra modalidad similar, así como también geriátrico; e incluye la prestación de servicios específicos de rehabilitación integral en todas sus especialidades, no sanatorial, de los adultos mayores que asistan tanto sea en forma permanente o transitoria, como de cualquier otra persona en general.-

El ámbito de actuación del objeto societario tiene jurisdicción en el país como en el extranjero. Y en lo que respecta al capital social la cláusula Quinta. Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00), dividido en 2100 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: El Sr. Giuliani Mariano Alejandro suscribe e integra Setecientas (700) cuotas, o sea la suma de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil); y el sr. Greco Gustavo Fernando suscribe e integra setecientas (700) cuotas, o sea la suma de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) y el Sr. Sommi Ruben Jose suscribe e integra Setecientas (700) cuotas, o sea la suma de \$

70.000,00 (pesos setenta mil).

\$ 78,75 407209 Nov. 5

CABLE IMAGEN

SAN CRISTOBAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de la Ciudad de Rafaela se hace saber que la Sociedad CABLE IMAGEN SAN CRISTOBAL S.R.L. ha resuelto mediante acta N°29 de fecha 10 de Junio de 2019 y acta N°30 de fecha del 01 de octubre de 2019 han resuelto modificar su Estatuto Social en los artículos que se detallan , designar gerentes, adecuar el mismo a nuevo código civil y comercial y aprobar el texto ordenado.

Primera: La sociedad se denominará CABLE IMAGEN SAN CRISTOBAL S.R.L., tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Saavedra 679 de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Podrá trasladar este domicilio. Asimismo podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país.

Séptima: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes administradores, que ejercerán tal función en forma conjunta, y serán designados por los socios en forma unánime. La designación será por tiempo indeterminado, Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieren poder especial, conforme el art. 375 del nuevo código civil y comercial unificado.

Novena: Cerrará el ejercicio económico el día treinta y uno de enero de cada año. Los administradores realizarán, a dicha fecha, un balance, a fin de determinar las ganancias y pérdidas, el que se pondrá a consideración de los socios, con no menos de diez días de anticipación. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) Un cinco por ciento (5%) al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social. b) Para retribución de los Gerentes (socios o no) administradores, hasta el treinta por ciento (30%). c) Hasta el diez por ciento (10%) para la constitución de las reservas que se consideren convenientes. d) El saldo se distribuirá entre los socios, en proporción a sus aportes.

GERENTES José Raúl Balestro DNI N° 13.274.229 y Daniel Mario Avatáneo DNI N° 13.451.309.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 28 de octubre de 2019.

\$ 115 407037 Nov. 5

CRONOVO S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Nicolás Moore DNI 27.620.792, CUIT 20-27620792-0, Argentino, nacido el 05 de diciembre de 1979, con domicilio en calle Saavedra 3216 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Comerciante, soltero y el Sr. Andrés Matías Delbino DNI 31457292, CUIT 20-31457292-1, Argentino, nacido el 05 de mayo de 1985, con domicilio en calle Iturraspe 1640, de profesión Comerciante, soltero.

Razón Social: CRONOVO S.A.S.

Sede Social: Avenida Angel Peñaloza N° 7468, C.P. 3000, Santa Fe.

Objeto: Taller de chapa y pintura, lavado y engrase de automóviles. Compra, venta e instalación de piezas, accesorios y repuestos para automóviles, camiones y motocicletas. Taller mecánico de reparación de automóviles, camiones y motocicletas. Transporte nacional de cargas generales, mercaderías en general, bienes muebles, máquinas, herramientas, por. cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Compra, venta o alquiler de inmuebles para el desarrollo de su actividad.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

Fecha de Constitución: 26 de septiembre de 2019. Plazo: 30 años.

Capital Social: \$ 100.000,00, representado por 100.000 acciones de \$1 de valor nominal cada una.

Órgano de Administración: Titular: Nicolás Moore DNI 27.620.792, CUIT 20-27620792-0, Argentino, nacido el 05 de diciembre de 1979, con domicilio en calle Saavedra 3216 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Comerciante, soltero. Suplente: Andrés Matías Delbino DNI 31457292, CUIT 20-31457292-1, Argentino, nacido el 05 de mayo de 1985, con domicilio en calle Iturraspe 1640, de profesión Comerciante, soltero.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Autos: CRONOVO S.A.S. s/Constitución de sociedad (Expte. N° 2174, año 2019).

Santa Fe, 23 de octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 407200 Nov. 5

DATALINK S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Solicitud Publicación por un día, cesión de cuotas, retiro de socio y modificación de la cláusula quinta, DATALINK S.R.L.:

1. Fecha del instrumento: 31 de Mayo de 2019.

2. Cesión de cuotas: La Srta. Mariana Savio, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad DATALINK S.R.L. que a la fecha son un mil (1.000) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos diez mil (\$ 10.000), al Sr. Marcelo Gustavo Rubele. La cesión es realizada por la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000), que la socia cedente. Mariana Savio recibe en dinero efectivo del Sr. Marcelo Gustavo Rubele en este acto. El Sr. Marcelo Gustavo Rubele y la Srta. Mariana Savio en su carácter de Cedente y adquirente, declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la situación, económica, financiera y patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato, como así también el contrato social cuyo texto ratifican expresamente.

2. Quinta: Capital:: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: el socio Marcelo Gustavo Rubele, nueve mil (9.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00); el socio Miguel Angel Rubele, mil (1.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00)

Designar como liquidadores de la misma a los socios gerentes, Sres.: José Francisco Cabral y Wally Zanardo.

\$ 45 407193 Nov. 5

ELECTRO SUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 07 de octubre de 2019 se instrumentó lo siguiente:

1- Renuncia y ratificación de gerentes: Se deja constancia de las renunciaciones presentadas a su cargo de Gerentes de Víctor Manuel Castro y Daniel Antonio Luporini, quedando ratificado como Gerente: Guillermo Rodríguez Iglina, con uso individual de la firma.

2- Cambio de sede social: de calle Yrigoyen N° 545 a Avda. Ingeniero Acevedo N° 468, ambas de la ciudad de Villa Constitución.

JAU MATCH S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la Sociedad: Tocchetto, Mauricio Alejandro de nacionalidad argentino, DNI 22.236.543, Cuit 20-22236543-1, nacido el 18 de septiembre de 1971 de profesión médico, estado civil soltero, domiciliado en Bv. Ovidio Lagos 2520 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Argentina, Chain Nelly Azucena de nacionalidad argentina, DNI 0.828.753, Cuit 27-00828753-3, nacida el 30 de noviembre de 1938, jubilada, estado civil viuda, domiciliada en Las Heras 1763 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Argentina.

2- Fecha del Instrumento de Constitución.

3- Razón Social: Jau Match S.R.L.

4- Domicilio Social: Establecer el domicilio social en Bv. Ovidio Lagos 2520 de la localidad de Casilda, Santa Fe, Argentina.

5- Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar en el país por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita: A) venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales propios y la constitución sobre los mismos de derechos reales. La sociedad no realiza corretaje inmobiliario, B) compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro, cheques de viajero y arbitrajes, C) Préstamos de dinero con fondos propios, gestión de cobranzas, administración y explotación de servicios de puntos de cobranzas extrabancarios, realizar pagos con fondos propios por cuenta y orden de terceros, intervenir en la oferta pública de títulos valores.

6- Plazo de duración: la duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: el capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000) dividido en seis mil (6000) cuotas de pesos cien (\$100).

8- Administración y representación Legal: Socio gerente Tocchetto Mauricio Alejandro de nacionalidad argentino, con DNI 22.236.543.

9- Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de ejercicio: el treinta y uno de diciembre de cada año.

+TRES CONSTRUCTORA S.R.L.

DISOLUCIÓN

En la ciudad de Rosario, a los 02 días del mes de Julio de 2018, las Sras. Vanina Melissa de la Pace y María Celeste Bellantig Tardio, socias e integrantes de + TRES CONSTRUCTORA SRL, inscripta el 01/12/2016 en el Registro Público de Comercio de Rosario, Tomo 167, Folio 33.817 N° 2051, decidieron la disolución societaria, con el consecuente cese de actividades.

Designación de liquidador: Por unanimidad se decide designar como liquidador a la Sra. María Celeste Bellantig Tardio, de nacionalidad argentina, nacida el 17/01/1979, de profesión arquitecta, de estado civil divorciada en primeras nupcias con Iván Okas, Exp. Nro. 3103/2016 Juzgado de Familia N° 5 Sección 2, con domicilio en calle Darraguiera Nro. 1868 de la ciudad de Rosario con Documento de Identidad DNI Nro. 27140891, CUIT 27-27140891-4.

\$ 45 407155 Nov. 5
